



MODIFICA RESOLUCIÓN N° 14/DAE/2017 QUE ASIGNA BECA HIJO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN POSTULANTES NUEVOS, POR EL AÑO 2017.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 30 DE 2017.-

RESOLUCIÓN N° 085/2017/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 108, que modifica Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 01-08-2017_08-17-54, relacionado con la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

3.- Lo resuelto en la Resolución N°1094/VRA/2017, relacionado con la aprobación de un retiro temporal de estudios por el 2do. Semestre el año 2017.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE RESOLUCIÓN N°014/DAE/2017, QUE OTORGA BECA HIJO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, EN EL SENTIDO DE REBAJAR LA ASIGNACIÓN DE ESTE BENEFICIO, POR SUSPENSIÓN DE ESTUDIOS DURANTE EL 2do. SEMESTRE DEL AÑO 2017, SEGÚN RES. N°1094/VRA/2017; A LA ESTUDIANTE QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Monto Beca
19989175-8	LAGOS GÓMEZ CATALINA	CASA CENTRAL	Derecho	\$ 500.000

DEBE DECIR:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Monto Beca
19989175-8	LAGOS GÓMEZ CATALINA	CASA CENTRAL	Derecho	\$ 250.000



RESOLUCIÓN N° 085/2017/D.A.E, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Cs. Económicas y Jurídicas - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-